

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

REGISTRO DE VIOLENCIA FAMILIAR

RVF

AREA REGISTROS - SECRETARÍA DE SERVICIOS JURISDICCIONALES

INFORME ESTADÍSTICO 2020



A modo de introducción

Con el objeto de garantizar el derecho a vivir una vida libre de violencias, funciona desde el 1° de diciembre de 2015, en el ámbito de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, el Registro de Violencia Familiar (RVF). Este fue creado por el artículo 18 de la ley 12.569, texto s/ley 14.509, reglamentado y ampliado en sus funciones por la Acordada 3690 y Res Pte. SPL 140/15.

Esta herramienta ha sido diseñada desde una perspectiva de derechos humanos y, particularmente, desde la perspectiva de género, teniendo por objeto el de servir de instrumento útil para prevenir, sancionar y erradicar las violencias en el ámbito familiar que, como se observará, tiene como principales víctimas a mujeres, niñas y adolescentes. En tal sentido, desde las obligaciones que hacen a la debida diligencia reforzada, esta Suprema Corte de Justicia ha construido este dispositivo con miras a coadyuvar a erradicar esta violación a los derechos humanos.

El Registro recolecta información que los Juzgados de Familia y de Paz producen en el marco de su función jurisdiccional, permitiendo contar con un caudal de datos que se utiliza para gestionar las causas judiciales, indagando, en toda la provincia, acerca de antecedentes existentes en torno a los implicados en las causas, las medidas de protección dictadas y vigentes, su extensión y características, permitiendo el dictado de medidas adecuadas, oportunas y eficaces. Por su parte, además de constituirse en una herramienta de gestión, aporta datos que permiten la elaboración de las estadísticas que se presentan en este informe, esenciales para el diseño de políticas públicas integrales, y aquellas que tienen por objeto favorecer y garantizar el acceso a la justicia.

Metodología

Los datos aquí plasmados han sido procesados por el Área de Estadísticas de la Secretaría de Planificación, utilizando la base de datos Estadísticas Gestión – Registro de Violencia Familiar. Respecto de las causas iniciadas, los datos se obtuvieron de dos fuentes de información: para el Fuero de Familia, el sistema INFOREC utilizado en las Receptorías de Expedientes, y para la Justicia de Paz, el sistema de gestión de causas AUGUSTA.

El resto de los datos fueron extraídos del Registro de Violencia Familiar de la Suprema Corte de Justicia (RVF), que se nutre de la información que cada Juzgado de Paz y Familia carga en el sistema AUGUSTA, en el segmento especialmente dedicado a ello. Debemos señalar que la información expuesta se corresponde con el estado procesal de las causas al tiempo del procesamiento de la misma (marzo 2021).

Fuero de Familia - Causas iniciadas por Departamento Judicial/Sede

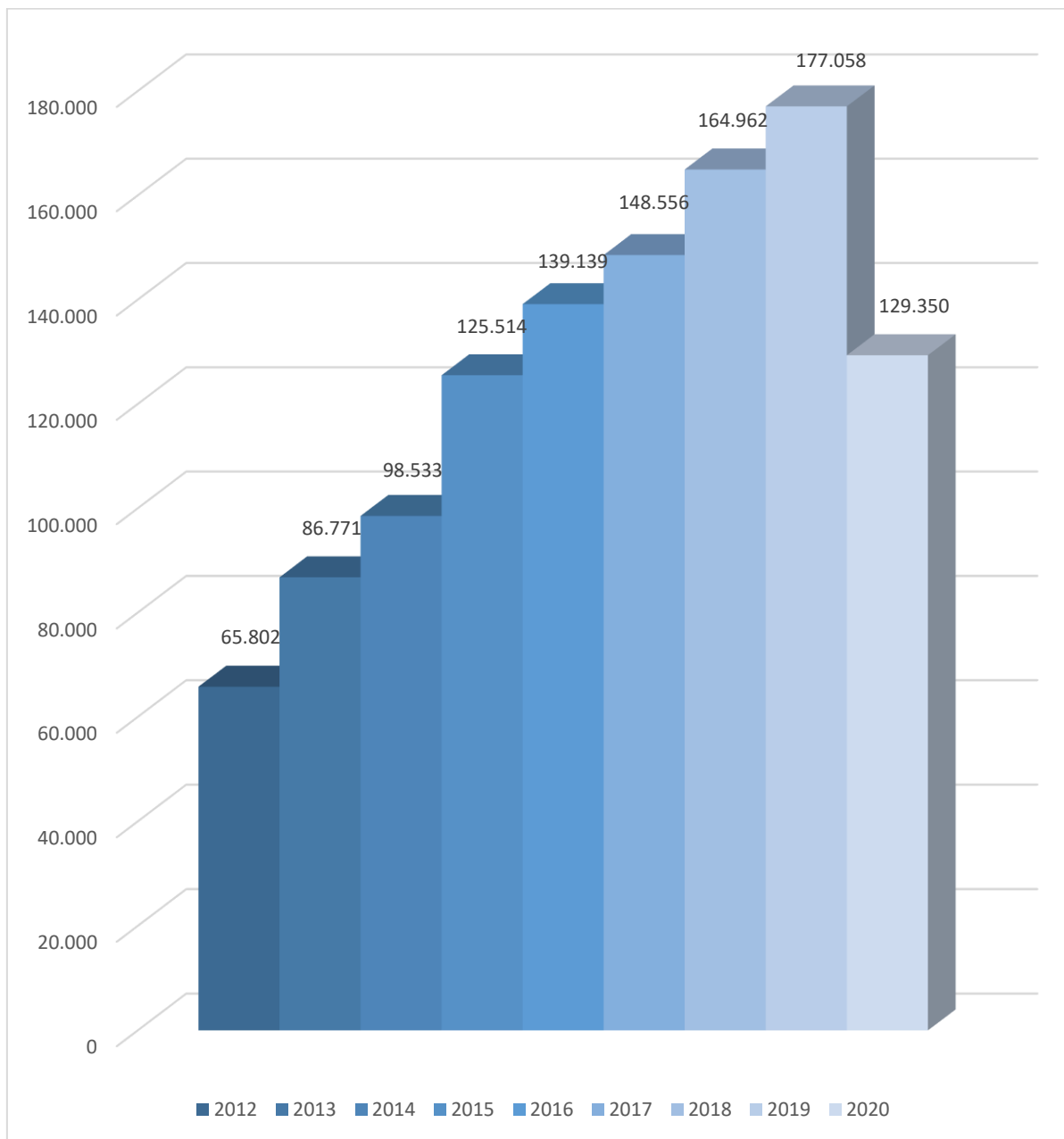
Departamento/Sede	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
<i>Avellaneda-Lanús</i>											667
<i>Azul</i>	83	230	431	702	831	858	655	855	1.072	1.195	1.068
<i>Olavarría (AZ)</i>	526	756	1.089	1.275	1.373	1.131	1.190	1.430	1.762	2.232	1.726
<i>Tandil (AZ)</i>	479	639	751	836	1.182	1.164	1.257	1.361	1.620	1.938	1.451
<i>Bahía Blanca</i>	2.313	1.641	2.158	2.181	2.032	2.272	2.541	2.771	2.860	2.902	2.632
<i>Tres Arroyos (BB)</i>	54	224	351	365	968	607	513	586	599	717	618
<i>Dolores</i>	102	165	245	282	259	226	244	307	385	392	359
<i>Junín</i>	348	533	719	926	978	1.302	1.561	1.405	1.547	1.978	1.525
<i>La Matanza</i>	8.305	10.687	11.943	13.757	14.202	16.458	16.906	19.354	21.234	22.606	16.407
<i>La Plata</i>	2.995	3.586	6.715	9.288	8.106	10.142	11.731	11.709	11.989	13.103	6.655
<i>Lomas de Zamora</i>	11.005	6.263	8.612	9.405	12.523	20.134	17.157	18.273	18.985	21.267	12.447
<i>Avellaneda (LZ)</i>			152	2.925	4.536	4.939	4.586	3.026	3.457	3.177	2.140
<i>Lanús (LZ)</i>						658	6.388	5.678	5.629	5.594	3.693
<i>Mar del Plata</i>	3.730	4.160	5.929	6.377	7.627	7.144	7.228	6.946	8.710	9.086	7.104
<i>Mercedes</i>	315	452	524	529	522	620	872	950	1.133	1.056	980
<i>Moreno - Gral Rodríguez</i>					4.334	8.790	9.590	11.560	12.668	15.293	10.849
<i>Morón</i>	7.039	8.146	7.179	7.851	8.750	11.561	14.063	18.477	22.288	21.326	14.633
<i>Ituzaingó (MO)</i>										2.162	3.185
<i>Necochea</i>	552	633	549	1.077	1.031	1.028	1.113	1.346	1.271	1.206	1.248
<i>Pergamino</i>	9	279	392	843	1.126	1.279	1.262	1.257	1.968	1.662	1.507
<i>Quilmes</i>	483	687	2.540	10.463	9.398	8.769	8.995	9.052	8.741	9.280	7.285
<i>Berazategui (QL)</i>											343
<i>Florencio Varela (QL)</i>						2.121	3.473	3.633	3.925	3.948	2.929
<i>San Isidro</i>	5.555	6.738	4.874	3.546	3.336	3.716	3.489	3.789	4.070	4.375	4.329
<i>Pilar (SI)</i>	997	2.288	3.724	4.538	5.453	6.881	6.884	7.675	8.150	8.471	5.996
<i>Tigre (SI)</i>						1.534	5.097	6.136	6.379	6.536	4.380
<i>San Martín</i>	2.466	2.634	3.033	2.737	2.679	3.241	3.404	3.674	5.279	5.814	5.124
<i>San Miguel (SM)</i>			398	2.344	2.678	3.047	2.797	1.950	2.564	2.726	2.415
<i>San Nicolás</i>	196	101	733	1.470	1.525	1.678	1.715	1.788	2.123	2.610	1.663
<i>Trenque Lauquen</i>	241	452	422	531	549	505	599	543	613	621	490
<i>Zárate-Campana</i>	1.680	1.992	2.339	2.523	2.535	3.709	3.829	3.025	3.941	3.785	3.502
Total	49.473	53.286	65.802	86.771	98.533	125.514	139.139	148.556	164.962	177.058	129.350

Causas iniciadas en el Fuero de Familia por Departamento Judicial/Sede:

Se reseña en el cuadro la cantidad de causas iniciadas en el Fuero de Familia de 19 departamentales de la Provincia y las sedes descentralizadas. Se agregan, además, los datos correspondientes a los diez años anteriores, que permiten ver la progresión y el aumento de la litigiosidad en la materia.

Fuero de Familia - Causas iniciadas por Departamento Judicial (Variación)

AÑOS	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	
TOTAL	65.802	86.771	98.533	125.514	139.139	148.556	164.962	177.058	129.350	
VARIACION INTERANUAL		23%	32%	14%	27%	11%	7%	11%	7%	-27%

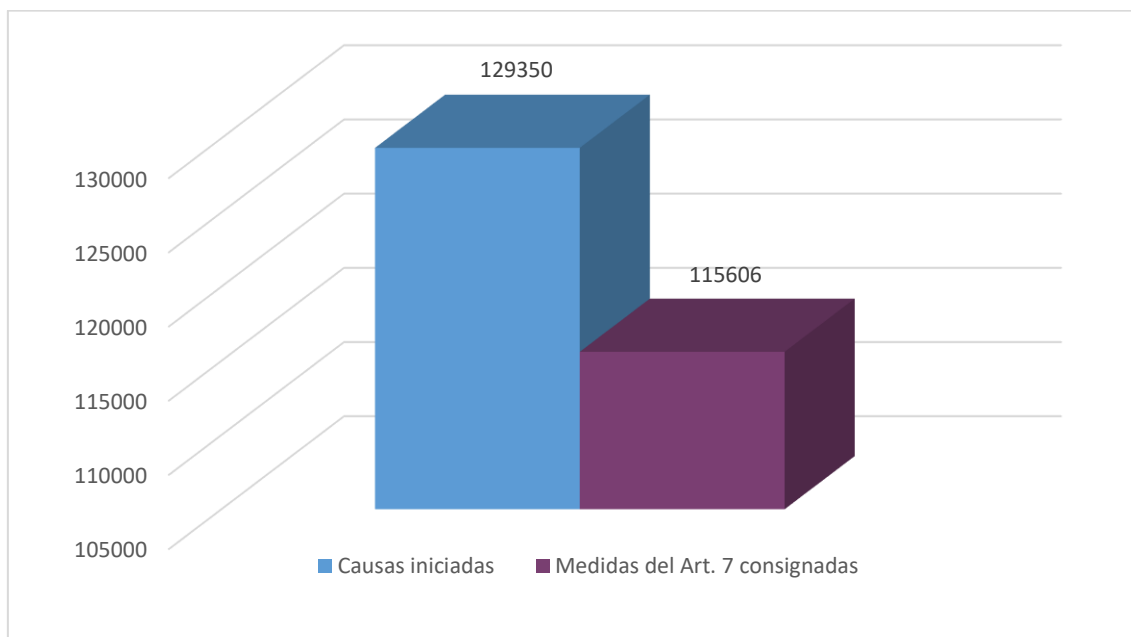


Juzgados de Familia

Causas iniciadas - Medidas del art. 7 de la ley 12.569

CAUSAS INICIADAS	129.350
MEDIDAS DEL ART. 7 CONSIGNADAS	115.606

Año 2020



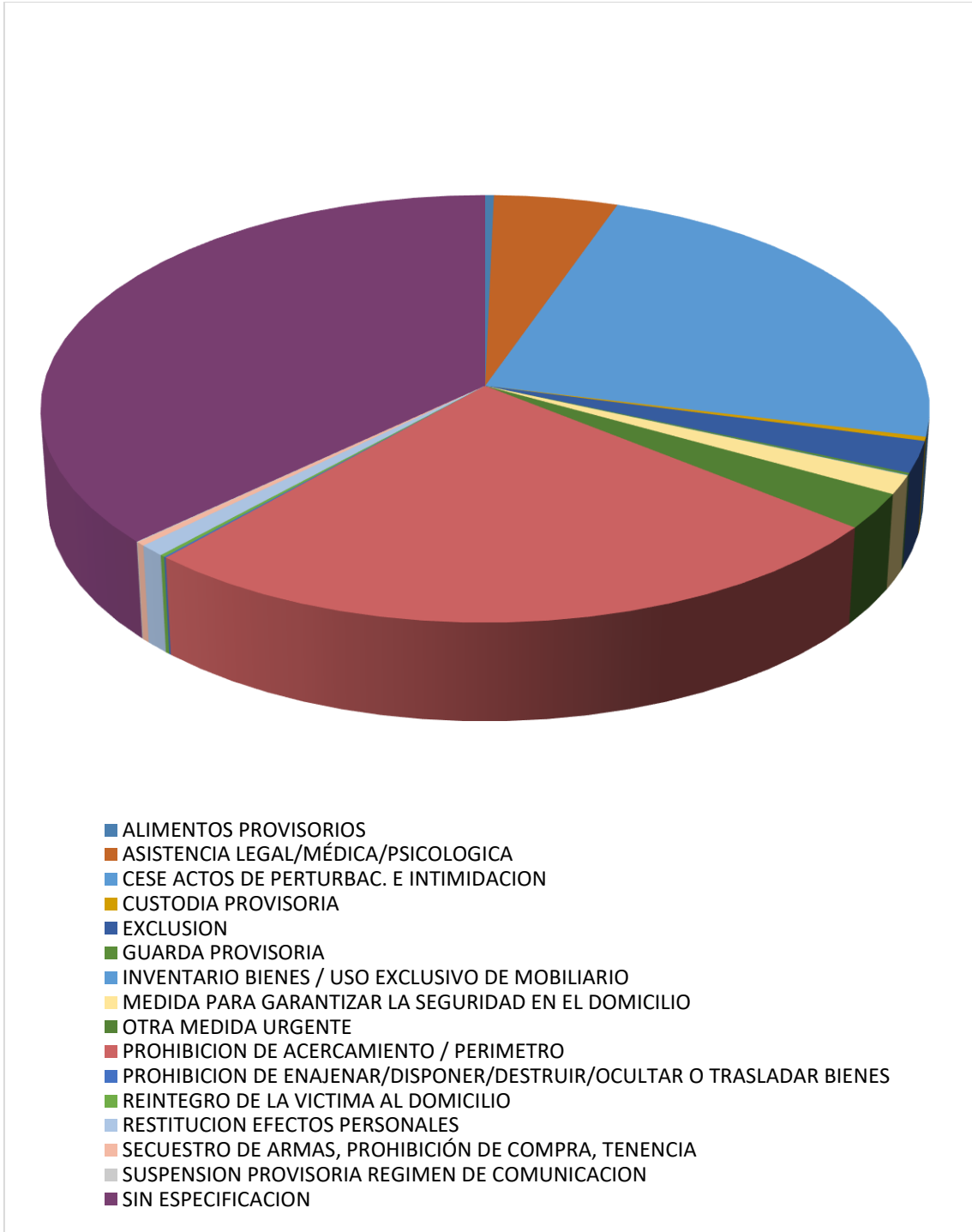
Juzgados de Familia

Medidas del art. 7 de la ley 12.569

ALIMENTOS PROVISORIOS	406
ASISTENCIA LEGAL/MÉDICA/PSICOLOGICA	5.784
CESE ACTOS DE PERTURBAC. E INTIMIDACION	27.083
CUSTODIA PROVISORIA	353
EXCLUSION	2.746
GUARDA PROVISORIA	173
INVENTARIO BIENES / USO EXCLUSIVO DE MOBILIARIO	40
MEDIDA PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD EN EL DOMICILIO	1.650
OTRA MEDIDA URGENTE	3.103
PROHIBICION DE ACERCAMIENTO / PERIMETRO	29.828
PROHIBICION DE ENAJENAR/DISPONER/DESTRUIR/OCULTAR O TRASLADAR BIENES	89
REINTEGRO DE LA VICTIMA AL DOMICILIO	189
RESTITUCION EFECTOS PERSONALES	1.010
SECUESTRO DE ARMAS, PROHIBICIÓN DE COMPRA, TENENCIA	347
SUSPENSION PROVISORIA REGIMEN DE COMUNICACION	56
SIN ESPECIFICACION	42.749
TOTAL	115.606

Juzgados de Familia

Medidas del art. 7 de la ley 12.569



Fuero de Justicia de Paz

Causas iniciadas por Departamento Judicial

<i>Departamento Judicial</i>	<i>2010</i>	<i>2011</i>	<i>2012</i>	<i>2013</i>	<i>2014</i>	<i>2015</i>	<i>2016</i>	<i>2017</i>	<i>2018</i>	<i>2019</i>	<i>2020</i>
Azul	468	638	849	1.271	1.426	1.734	1.547	1.511	2.004	2.251	1.970
Bahía Blanca	1.112	1.488	1.792	2.052	2.548	3.158	3.257	2.992	3.218	4.055	3.655
Dolores	1.167	1.808	2.520	3.084	3.688	4.641	4.818	5.286	4.678	5.181	4.443
Junín	1.403	1.531	1.840	1.935	2.064	2.467	2.613	3.057	3.282	3.441	3.082
La Matanza											
La Plata	1.584	1.925	2.444	2.474	3.234	4.181	4.615	5.708	6.125	8.496	8.955
Lomas de Zamora	579	449	606	655	876	1.240	1.798	2.415	5.137	5.407	8.632
Mar del Plata	654	681	733	888	1.038	1.059	970	1.350	1.395	1.386	1.200
Mercedes	5.171	9.803	6.219	8.039	7.774	7.202	7.312	8.072	8.278	8.443	6.478
Moreno-Gral. Rodríguez											
Morón	97	124	227	1.068	962	544	633	710	445	95	68
Necochea	57	79	138	148	199	216	249	286	250	286	244
Pergamino	94	108	132	149	161	191	257	257	478	535	360
Quilmes	-	-	3.101	4.667	4.130	4.192	2.092	2.309	1.952	2.157	1.361
San Isidro	591	232	2.988	3.052	2.982	2.978	1.655	1.499	1.299	1.638	410
San Martín	4.299	4.717	7.892	9.617	10.631	12.618	12.402	14.146	15.056	18.421	14.326
San Nicolás	894	897	1.577	1.508	1.586	2.235	2.514	2.605	3.293	3.905	3.803
Trenque Lauquen	1.276	1.740	2.031	2.312	2.398	2.608	2.623	2.832	2.942	3.099	2.395
Zárate-Campana	1.065	1.528	1.511	1.598	1.560	1.857	2.313	3.047	3.783	4.263	3.750
Total	20.511	27.748	36.600	44.517	47.257	53.121	51.668	58.082	63.615	73.059	65.132

Causas iniciadas en el Fuero de Justicia de Paz por Departamento Judicial:

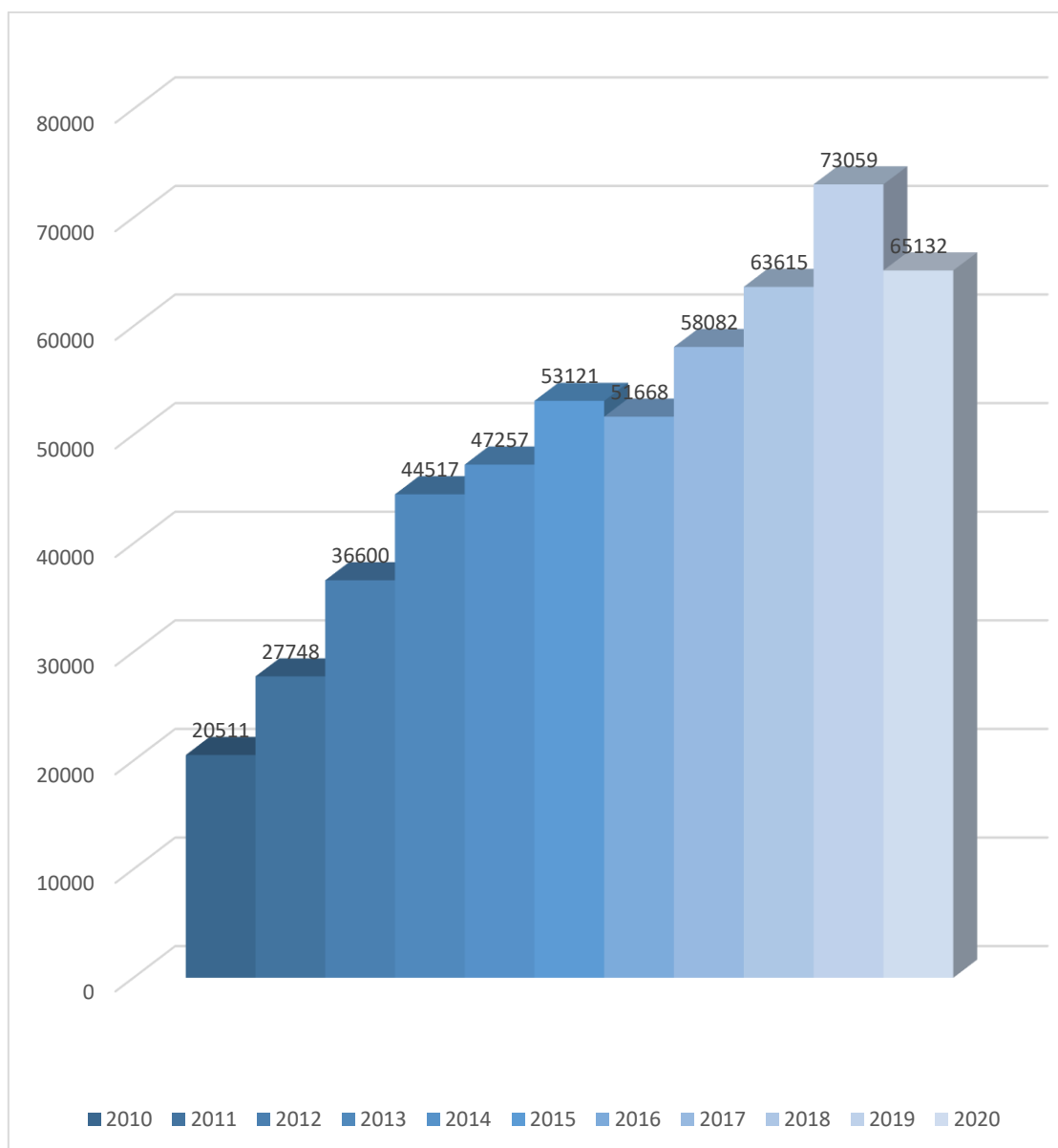
Las cifras de ingreso de denuncias de violencia familiar del Fuero de Paz permiten relevar la progresión y el aumento de las mismas, añadiéndose los datos correspondientes a los diez años anteriores.

Cabe poner de resalto que la ley 12.569 dispone que las denuncias por violencia familiar pueden tramitar en los Juzgados de Paz o Familia a elección del denunciante, ello sin perjuicio de las normas que hacen a la conexidad.

Fuero de Justicia de Paz

Causas iniciadas por Departamento Judicial (Variación)

Año	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Total	20.511	27.748	36.600	44.517	47.257	53.121	51.668	58.082	63.615	73.059	65.132
Variación interanual		35%	32%	22%	6%	12%	-3%	12%	10%	15%	-11%
Variación acumulada a 2010		35%	78%	117%	130%	159%	152%	183%	210%	256%	218%

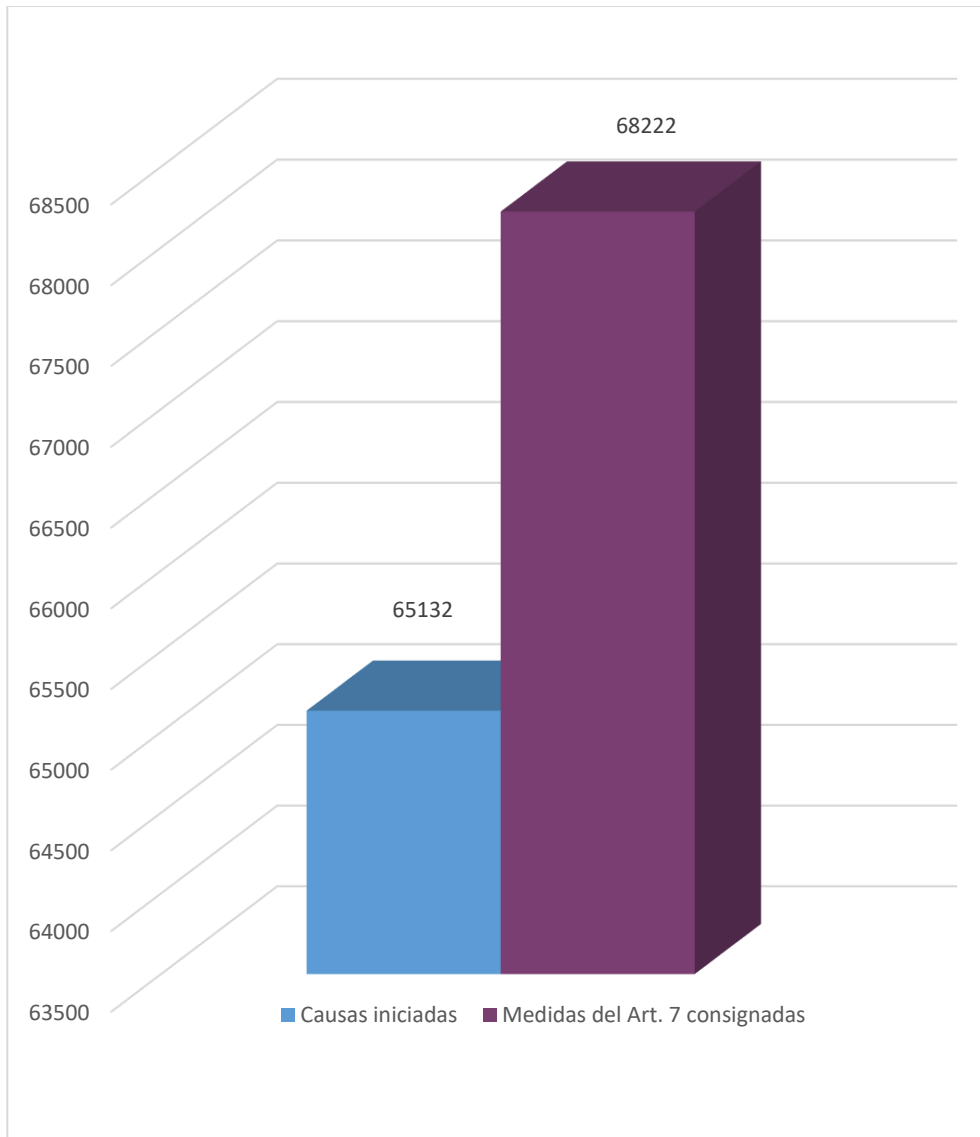


Juzgados de Paz

Causas iniciadas - Medidas del art. 7 de la ley 12.569

CAUSAS INICIADAS	65.132
MEDIDAS DEL ART. 7 CONSIGNADAS	68.222

Año 2020

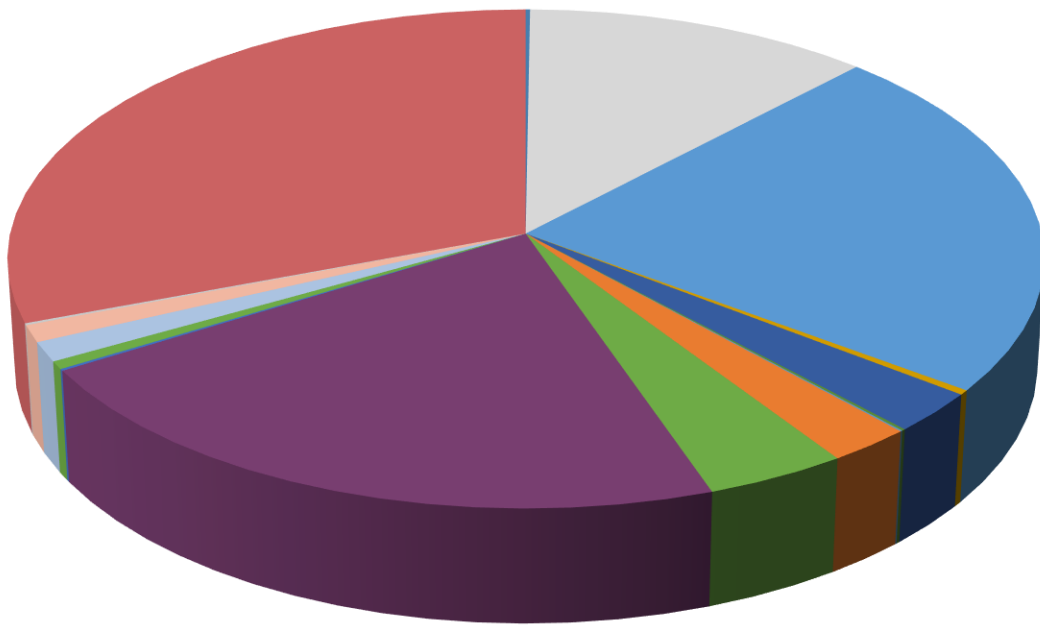


Juzgados de Paz
Medidas del art. 7 de la ley 12.569

ALIMENTOS PROVISORIOS	102
ASISTENCIA LEGAL/MÉDICA/PSICOLÓGICA	8.142
CESE ACTOS DE PERTURBAC. E INTIMIDACION	15.752
CUSTODIA PROVISORIA	200
EXCLUSION	1.798
GUARDA PROVISORIA	76
INVENTARIO BIENES / USO EXCLUSIVO DE MOBILIARIO	38
MEDIDA PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD EN EL DOMICILIO	1.639
OTRA MEDIDA URGENTE	2.749
PROHIBICION DE ACERCAMIENTO / PERIMETRO	14.658
PROHIBICION DE ENAJENAR/DISPONER/DESTRUIR/OCULTAR O TRASLADAR BIENES	79
REINTEGRO DE LA VICTIMA AL DOMICILIO	347
RESTITUCION EFEC PERSONALES	867
SECUESTRO DE ARMAS, PROHIB.COMPRA, TENEN	750
SUSPENSION PROVISORIA REGIMEN DE COMUNICACION	83
SIN ESPECIFICACION	20.942
TOTALES	68.222

Juzgados de Paz

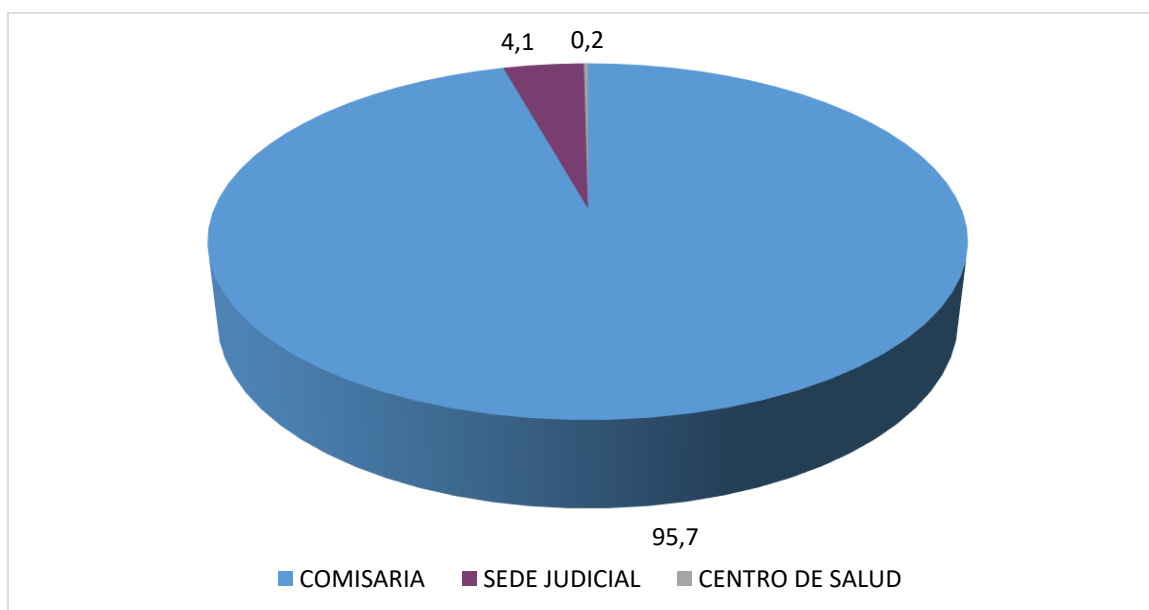
Medidas del art. 7 de la ley 12.569



- ALIMENTOS PROVISORIOS
- ASISTENCIA LEGAL/MÉDICA/PSICOLÓGICA
- CESE ACTOS DE PERTURBAC. E INTIMIDACION
- CUSTODIA PROVISORIA
- EXCLUSION
- GUARDA PROVISORIA
- INVENTARIO BIENES / USO EXCLUSIVO DE MOBILIARIO
- MEDIDA PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD EN EL DOMICILIO
- OTRA MEDIDA URGENTE
- PROHIBICION DE ACERCAMIENTO / PERIMETRO
- PROHIBICION DE ENAJENAR/DISPONER/DESTRUIR/OCULTAR O TRASLADAR BIENES
- REINTEGRO DE LA VICTIMA AL DOMICILIO
- RESTITUCION EFEC PERSONALES
- SECUESTRO DE ARMAS, PROHIB.COMPRA, TENEN
- SUSPENSION PROVISORIA REGIMEN DE COMUNICACION
- SIN ESPECIFICACION

Lugar de realización de la denuncia

	2020	%
COMISARIA	127.114	95,7
SEDE JUDICIAL	5.448	4,1
CENTRO DE SALUD	275	0,2
TOTAL	132.837	



Lugar de realización de la denuncia:

Como se observa, el 95,7% de las denuncias de violencia familiar, en la Provincia de Buenos Aires, ingresan por intermedio de la Policía que las recepta en todas las Comisarías dependientes del Ministerio de Seguridad, particularmente en aquellas Comisarías de la Mujer donde atienden equipos interdisciplinarios. Esta tendencia a efectuar las denuncias en dependencias policiales se sostiene en los años, y garantiza el acceso a la justicia desde una agencia estatal con fuerte presencia en el territorio, que brinda además atención descentralizada territorialmente las 24 horas, todos los días del año. En ellas se reciben las denuncias por situaciones de violencia familiar y de género, encauzándose su tramitación según constituyan o no delito, con lo cual se determinará su remisión al Fuero Penal, por intermedio de las Fiscalías de turno o el Fuero de Familia o de Paz. Cabe poner de resalto que es la persona denunciante quien tiene el derecho de optar entre los Fueros de Familia o Paz.

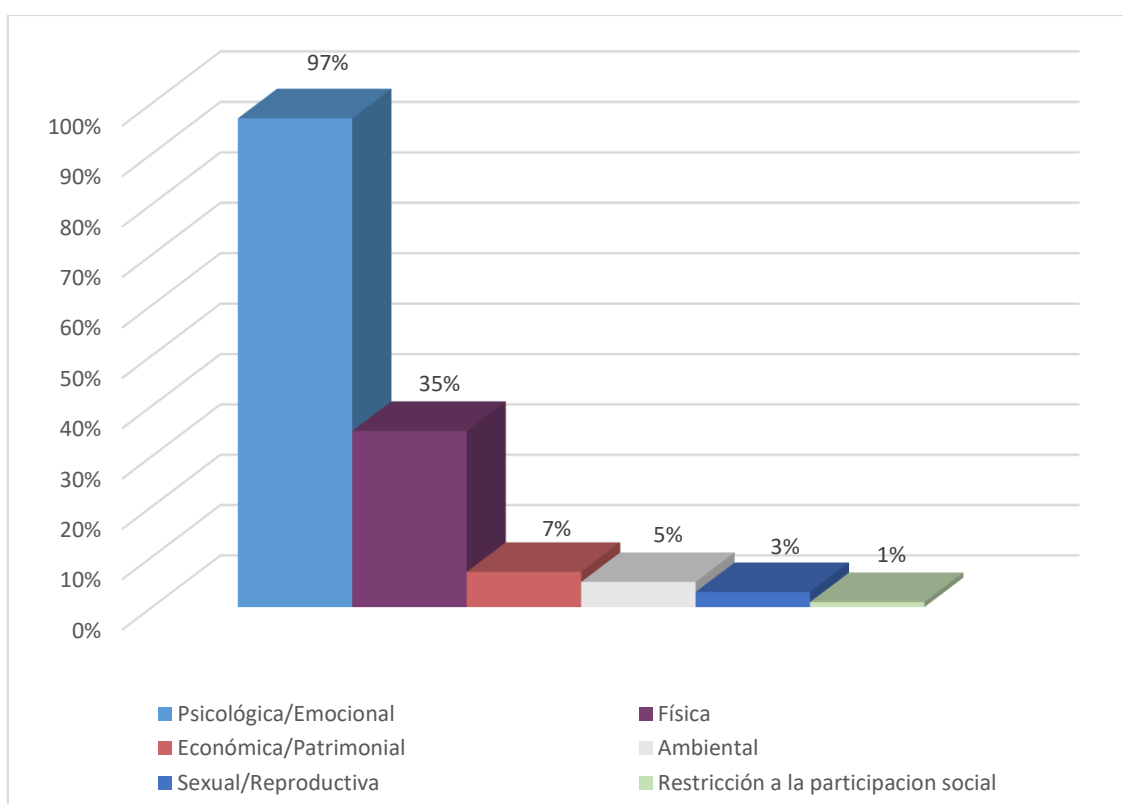
Por su parte, tanto Fiscales, Juzgados de Garantías, de Familia o de Paz se encuentran obligados a dictar medidas protectorias en favor de las víctimas y coordinar la actuación para la cual la Suprema Corte de Justicia ha dictado la Acordada 3964:

“Reglas de actuación y articulación para la adopción de medidas urgentes en causas de violencia de género en el ámbito doméstico”.

Como una medida para favorecer el acceso a la justicia, la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires suscribió, en el año 2012, un convenio con el entonces Ministerio de Seguridad y Justicia por el que se instauró el formulario de toma de denuncia para su utilización en las dependencias policiales. Este instrumento contempla los datos que se requieren para gestionar las denuncias en sede judicial, sin perder de vista la singularidad de cada caso y permitiendo la incorporación de los relatos de las víctimas y de las pruebas que quieran y puedan aportar en esa instancia. Por su parte, incorpora elementos que permiten evaluar el riesgo, a la par de determinar medidas que atiendan la situación de violencia con una mirada integral.

Tipo de violencia denunciada

	2020	% s/ denuncias
Psicológica / Emocional	125.782	95%
Física	46.098	35%
Económica / Patrimonial	8.715	7%
Ambiental	6.332	5%
Sexual / Reproductiva	4.589	3%
Restricción a la Participación Social	1.441	1%
Total Tipo Agresión Consignada	192.957	
Denuncias Totales	132.837	



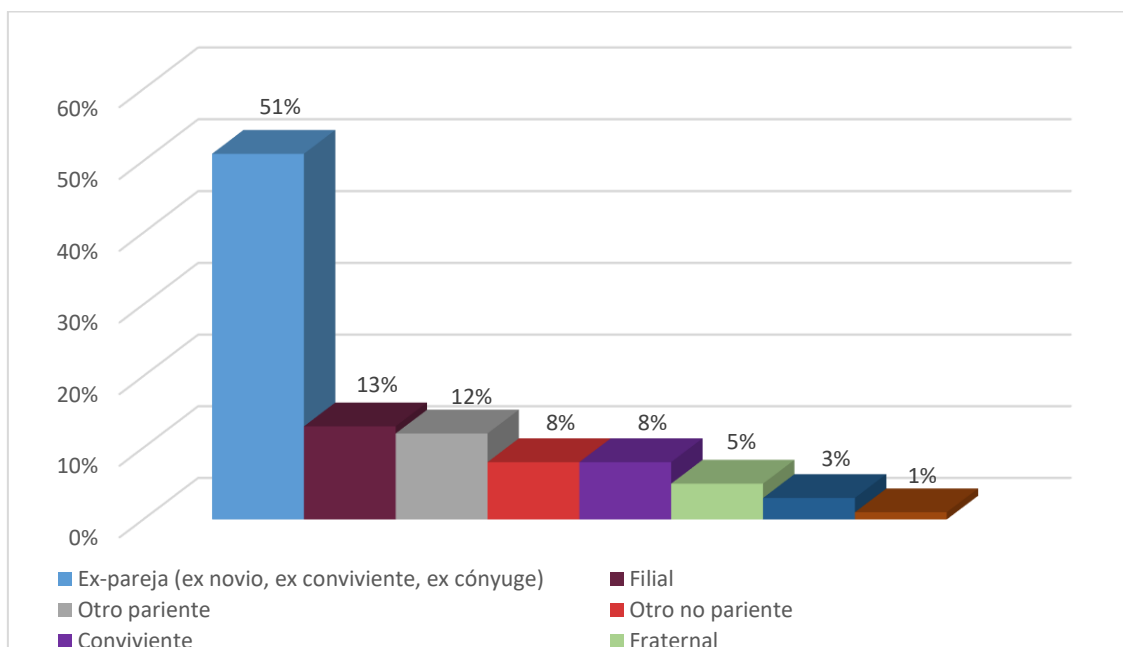
Tipo de violencia denunciada

Respecto a los tipos de violencia, los casos registrados durante el año 2020, refieren mayoritariamente a violencia psicológica/emocional, ello sobre una muestra relevada de 132.837 denuncias, teniendo en cuenta que cada presentación puede hacer referencia a más de un tipo de violencia. En ese sentido, el total de tipo de agresión consignada es de 192.957.

Las denuncias de violencia física alcanzan el 35%, 7% respecto a violencia económica/patrimonial, mientras que la violencia ambiental, participación social y sexual/reproductiva presentan porcentajes menores.

Relación entre la persona afectada y denunciada

	2020	% sobre denuncias
Ex-pareja (ex novio, ex conviviente, ex cónyuge)	67.823	51%
Filial	16.798	13%
Otro pariente	16.001	12%
Otro no pariente	10.895	8%
Conviviente	10.154	8%
Fraternal	6.133	5%
Cónyuge	4.481	3%
Novio	1.152	1%
Total relaciones consignadas	133.437	
Sin determinar	34	0,03%
Total de denuncias	132.837	



Relación entre la persona afectada y denunciada

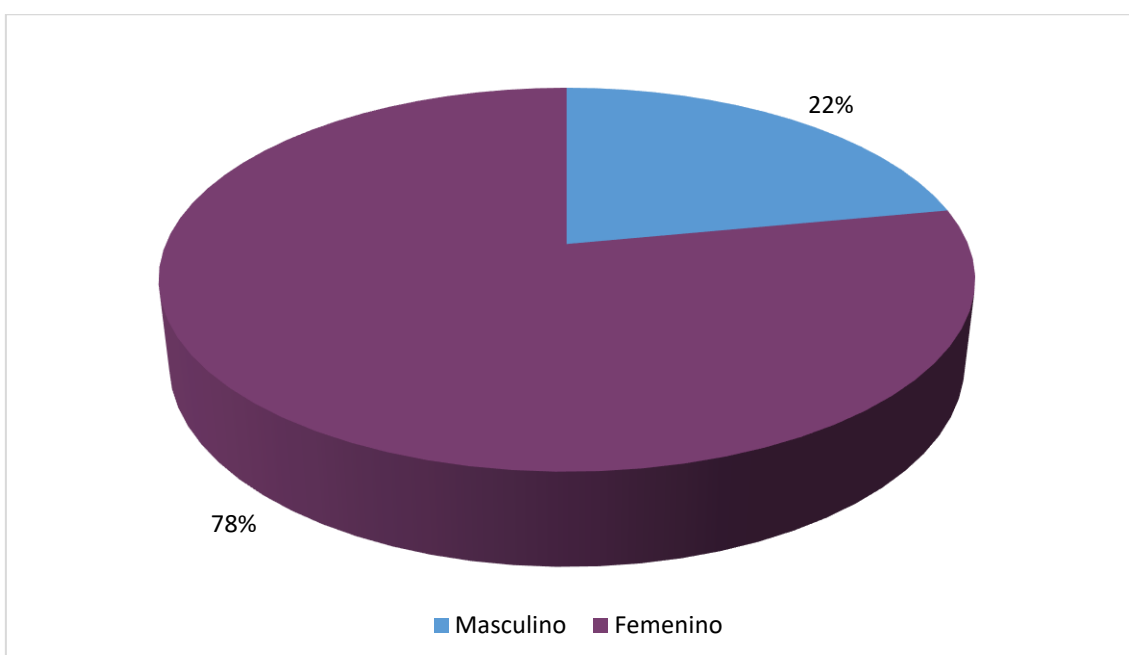
En lo atinente al vínculo de la persona en situación de violencia con el/la agresor/a, los datos relevados durante el año 2020 permiten apreciar que prevalecen los vínculos sexo afectivos, en tanto el 51% de las personas sufren violencia por parte de su ex pareja, ex cónyuge o ex novio, sumándose un 8% respecto del conviviente y un 3% en relación al cónyuge.

Por otra parte, un 13% de denuncias responde a situaciones de violencia filial, entre padres/madres e hijos/as, un 5% entre hermanos/as y un 12% entre otros miembros de la familia.

Este dato deberá leerse tomando en cuenta que una denuncia puede referir a más de un denunciado y consignar así más de una relación.

Sexo/Género de la víctima

	2020	%
Femenino	30.608	78%
Masculino	8.610	22%
Total Víctimas Sexo conocido	39.218	
No Informado	64.826	
Desconocido	40	
Sin determinar	29.407	
Total Víctimas	133.491	

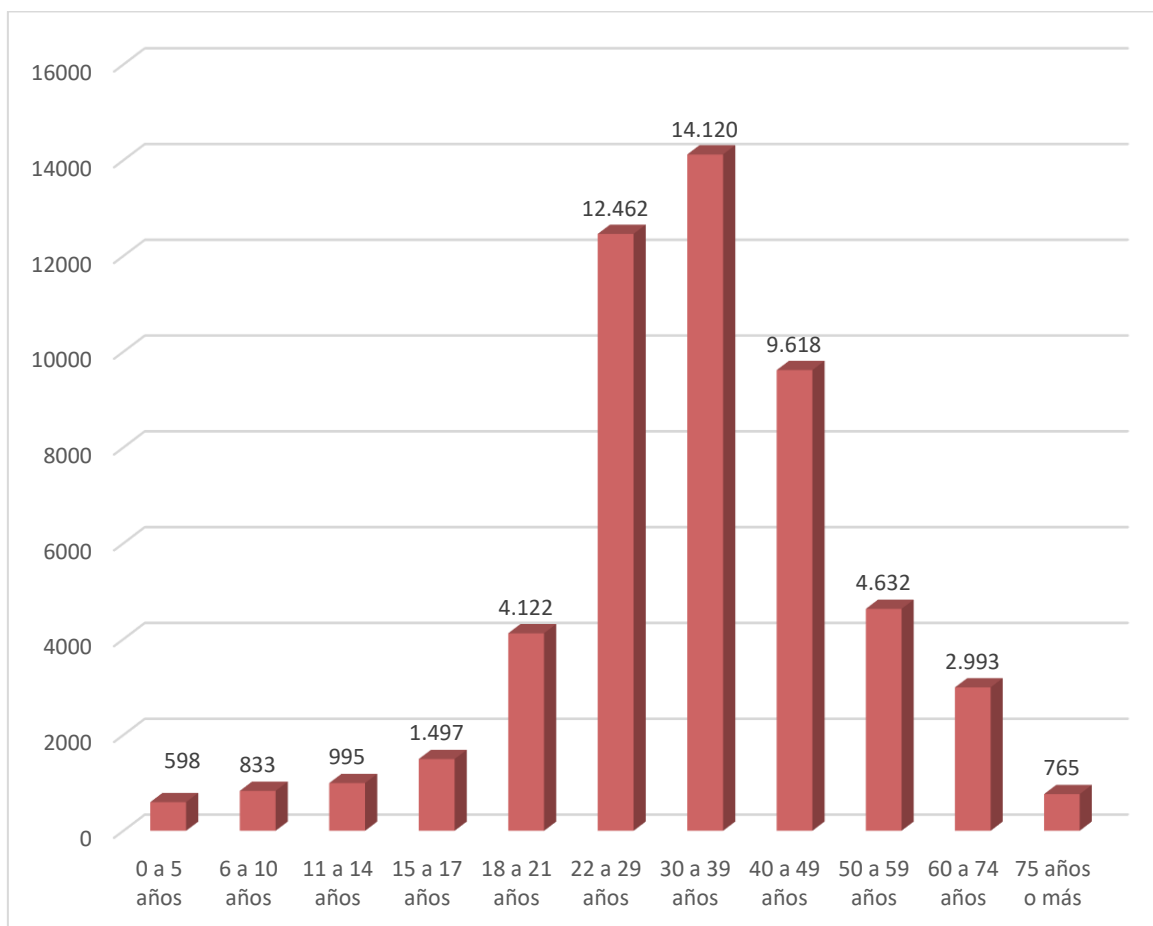


Sexo/Género de la víctima

Como surge de estos datos, la violencia familiar en el ámbito doméstico resulta en su gran mayoría producto de la violencia de género, que se ejerce contra las mujeres, en el marco de las relaciones de poder que las incluye históricamente en un lugar subalterno.

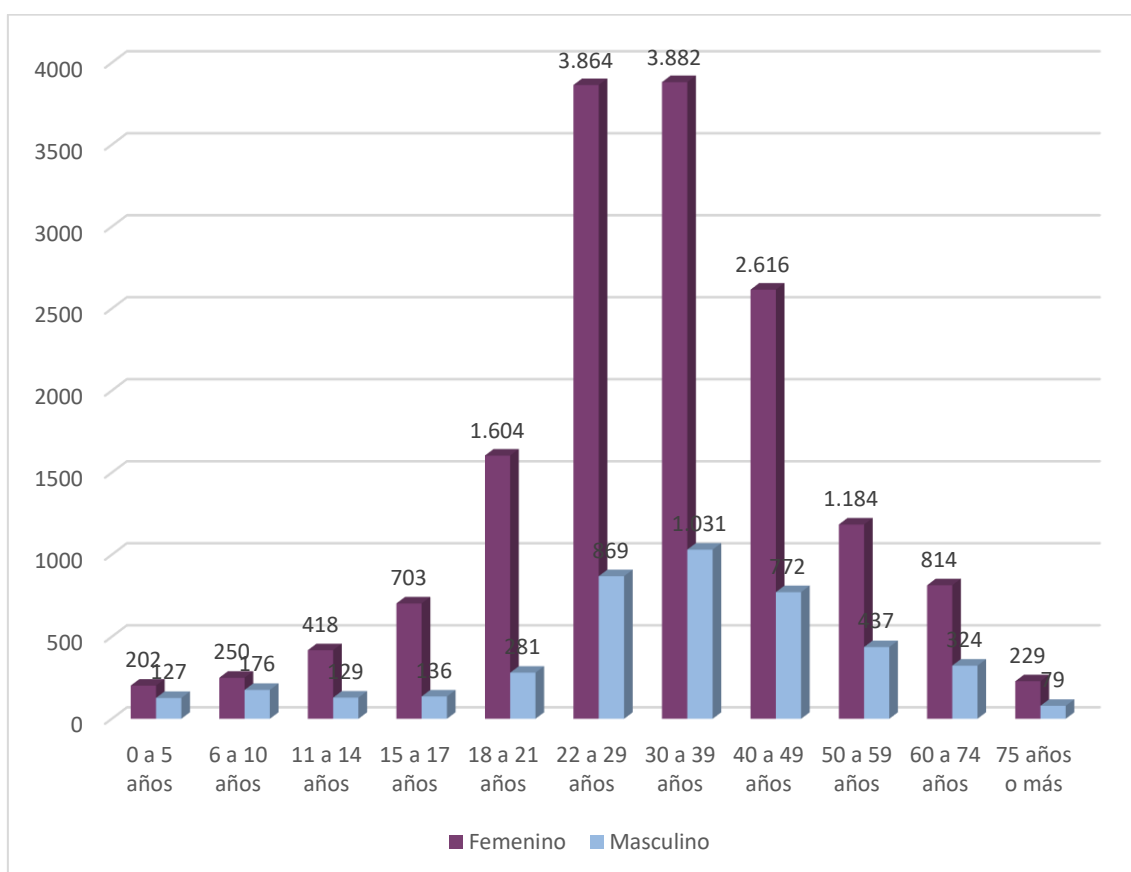
Edad de la víctima

Edad de la Víctima	2020	% sobre denuncias
0 a 5 años	598	1%
6 a 10 años	833	2%
11 a 14 años	995	2%
15 a 17 años	1.497	3%
18 a 21 años	4.122	8%
22 a 29 años	12.462	24%
30 a 39 años	14.120	27%
40 a 49 años	9.618	18%
50 a 59 años	4.632	9%
60 a 74 años	2.993	6%
75 años o más	765	1%
Total Víctimas c/dato consignado	52.635	
Total Víctimas	133.491	



Edad de la víctima por sexo/género

Edad	Femenino	Masculino	Total	% femenino	% masculino
0 a 5 años	202	127	329	1%	3%
6 a 10 años	250	176	426	2%	4%
11 a 14 años	418	129	547	3%	3%
15 a 17 años	703	136	839	4%	3%
18 a 21 años	1.604	281	1.885	10%	6%
22 a 29 años	3.864	869	4.733	25%	20%
30 a 39 años	3.882	1.031	4.913	25%	24%
40 a 49 años	2.616	772	3.388	17%	18%
50 a 59 años	1.184	437	1.621	8%	10%
60 a 74 años	814	324	1.138	5%	7%
75 años o más	229	79	308	1%	2%
	15.766	4.361	20.127		
Total Víctimas			133.491		

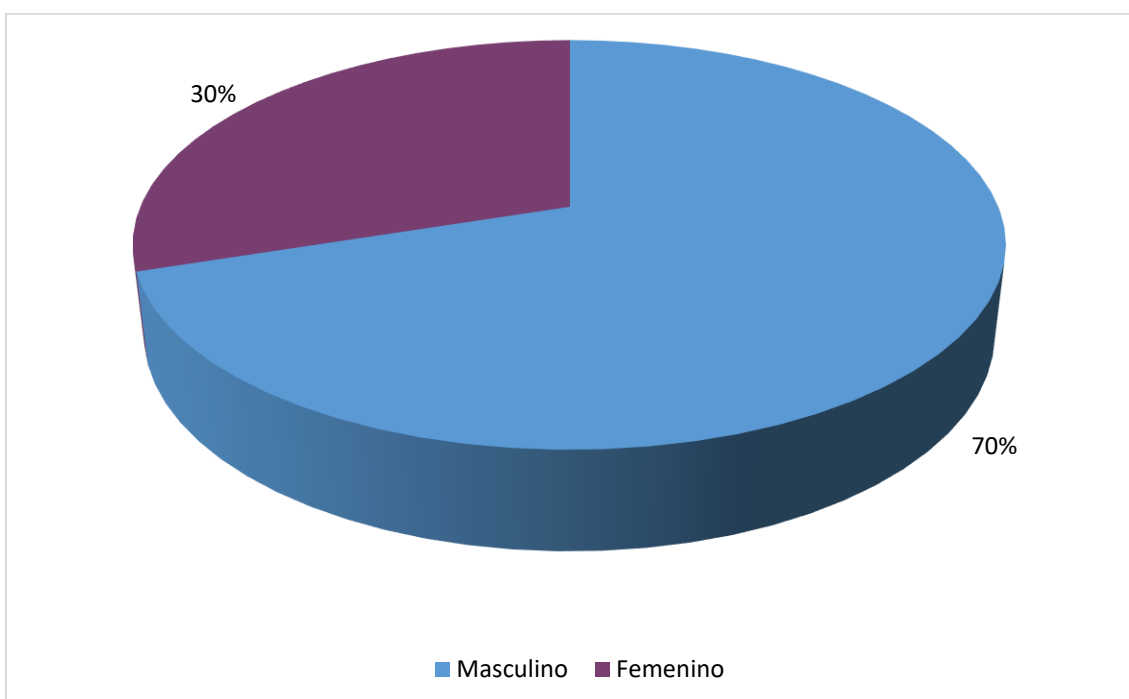


Edad de la víctima por sexo/género

De acuerdo a los datos obtenidos en el año 2020, el mayor porcentaje de las personas en situación de violencia de familiar tienen entre 22 y 39 años. En esta franja etaria se acumulan el 50% de las mujeres y el 44% de varones denunciantes.

Sexo/Género del denunciado/a

	2020	% sobre denuncias
Femenino	10.832	30%
Masculino	25.140	70%
Total Denuncias Sexo conocido	35.972	
No Informado	68.791	
Desconocido	47	
Sin determinar	28.774	
Total Denuncias	133.584	

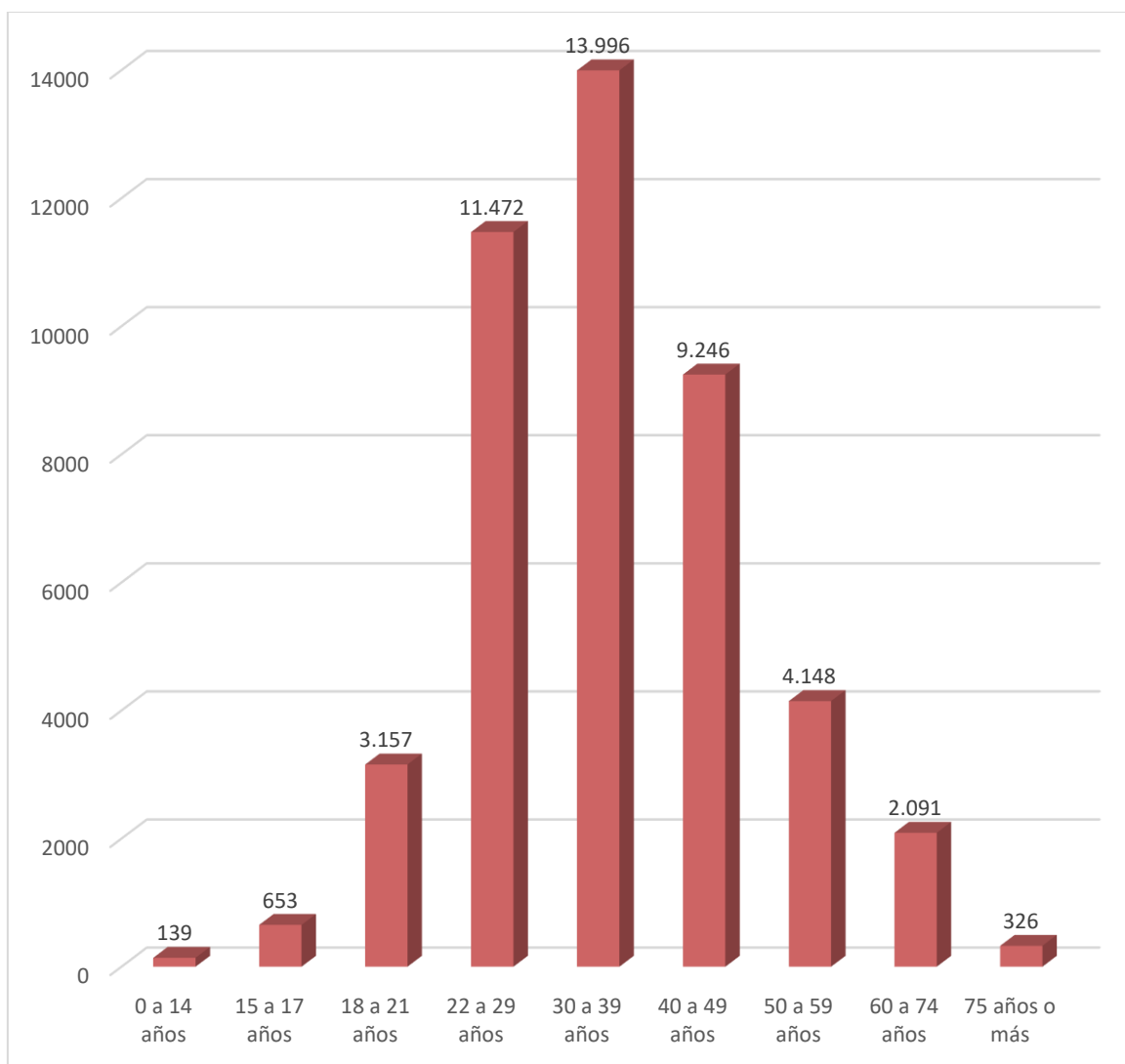


Sexo/Género del denunciado/a

Como refieren los datos, y se condice con lo reseñado respecto de la víctima, la violencia familiar en el ámbito doméstico resulta, en su gran mayoría, producto de la violencia de género, siendo un factor determinante el lugar de dominio otorgado a los hombres en la conformación social.

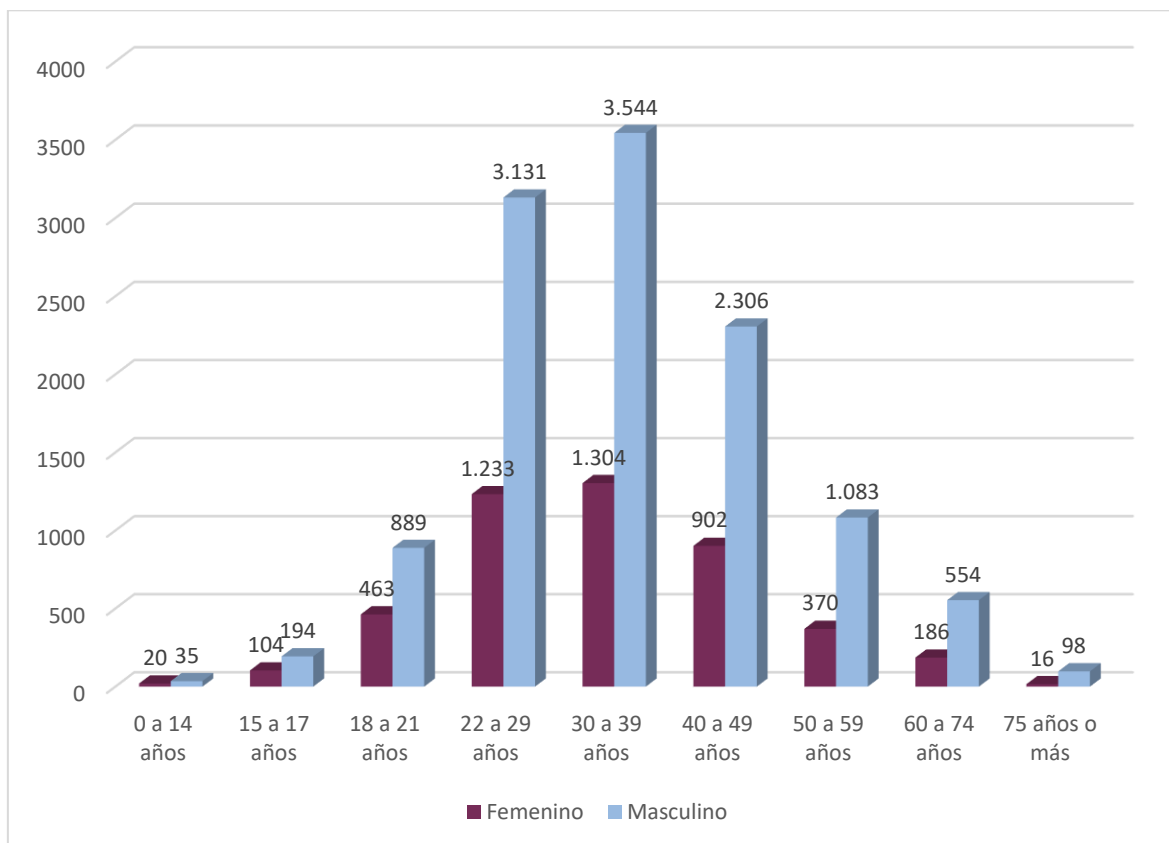
Edad del denunciado/a

	2020	% sobre denuncias
0 a 14 años	139	0,3%
15 a 17 años	653	1,4%
18 a 21 años	3.157	7,0%
22 a 29 años	11.472	25,4%
30 a 39 años	13.996	30,9%
40 a 49 años	9.246	20,4%
50 a 59 años	4.148	9,2%
60 a 74 años	2.091	4,6%
75 años o más	326	0,7%
Total Denuncias c/dato	45.228	
Total Denuncias	133.584	



Edad del denunciado/a por sexo/género

Edad	Femenino	Masculino	Total	% femenino	% masculino
0 a 14 años	20	35	55	0%	0%
15 a 17 años	104	194	298	2%	2%
18 a 21 años	463	889	1.352	10%	8%
22 a 29 años	1.233	3.131	4.364	27%	26%
30 a 39 años	1.304	3.544	4.848	28%	30%
40 a 49 años	902	2.306	3.208	20%	19%
50 a 59 años	370	1.083	1.453	8%	9%
60 a 74 años	186	554	740	4%	5%
75 años o más	16	98	114	0%	1%
	4.598	11.834	16.432		
Total Denuncias			133.584		

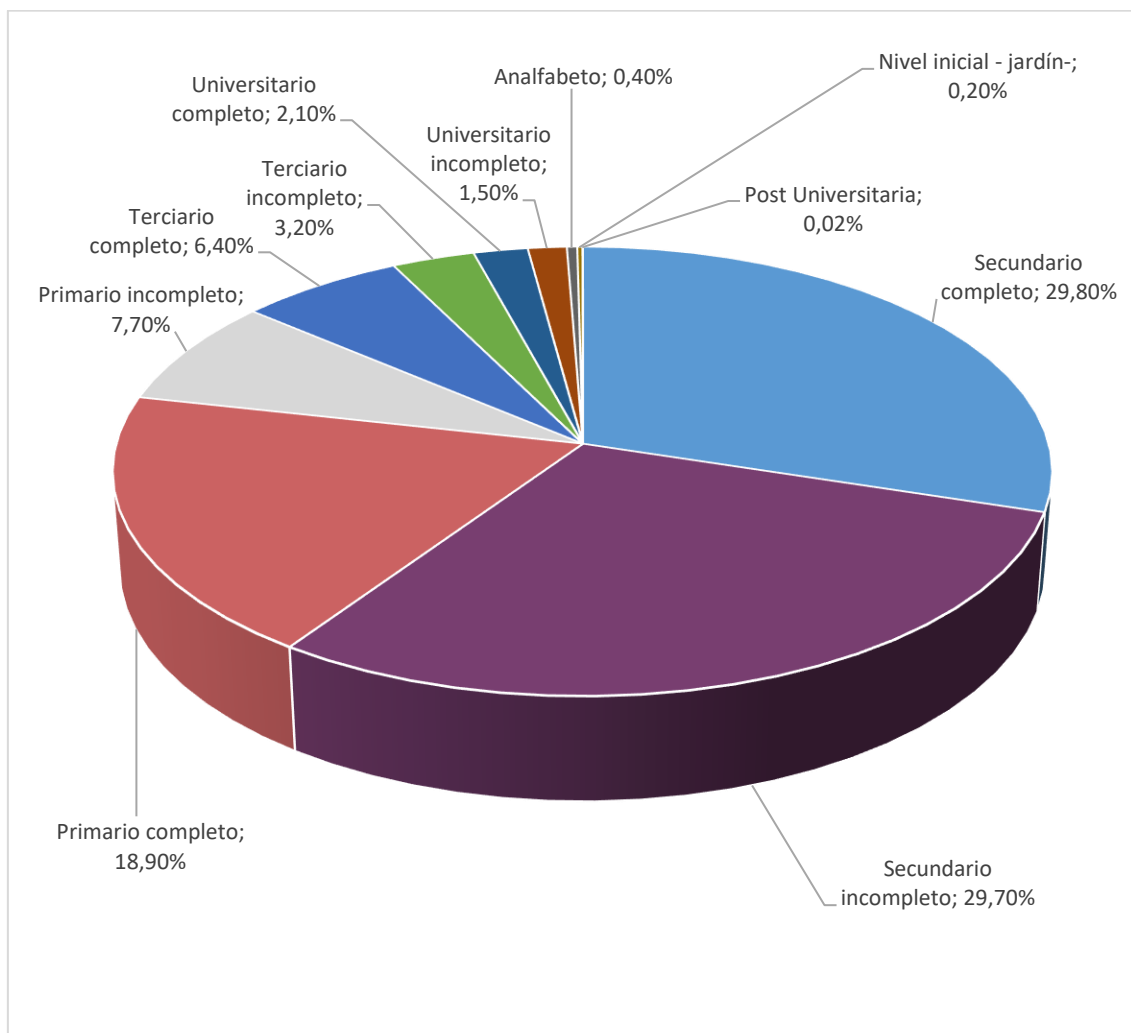


Edad del denunciado/a por sexo/género

De los datos obtenidos en el año 2020, el mayor porcentaje de mujeres denunciadas por violencia familiar tienen entre 22 y 29 años y entre 30 y 39 años, representando respectivamente el 27% y el 28% del total. En el caso de los varones, sobresalen las mismas franjas etarias con porcentajes del 26% y 30%, respectivamente.

Nivel educativo alcanzado por la víctima

	2020	% sobre denuncias
Secundario completo	7.267	29,8%
Secundario incompleto	7.225	29,7%
Primario completo	4.595	18,9%
Primario incompleto	1.872	7,7%
Terciario completo	1.564	6,4%
Terciario incompleto	789	3,2%
Universitario completo	516	2,1%
Universitario incompleto	362	1,5%
Analfabeto	109	0,4%
Nivel inicial - jardín-	54	0,2%
Post Universitaria	5	0,02%
Total Víctimas c/dato consignado	24.358	
Sin determinar	109.133	82%

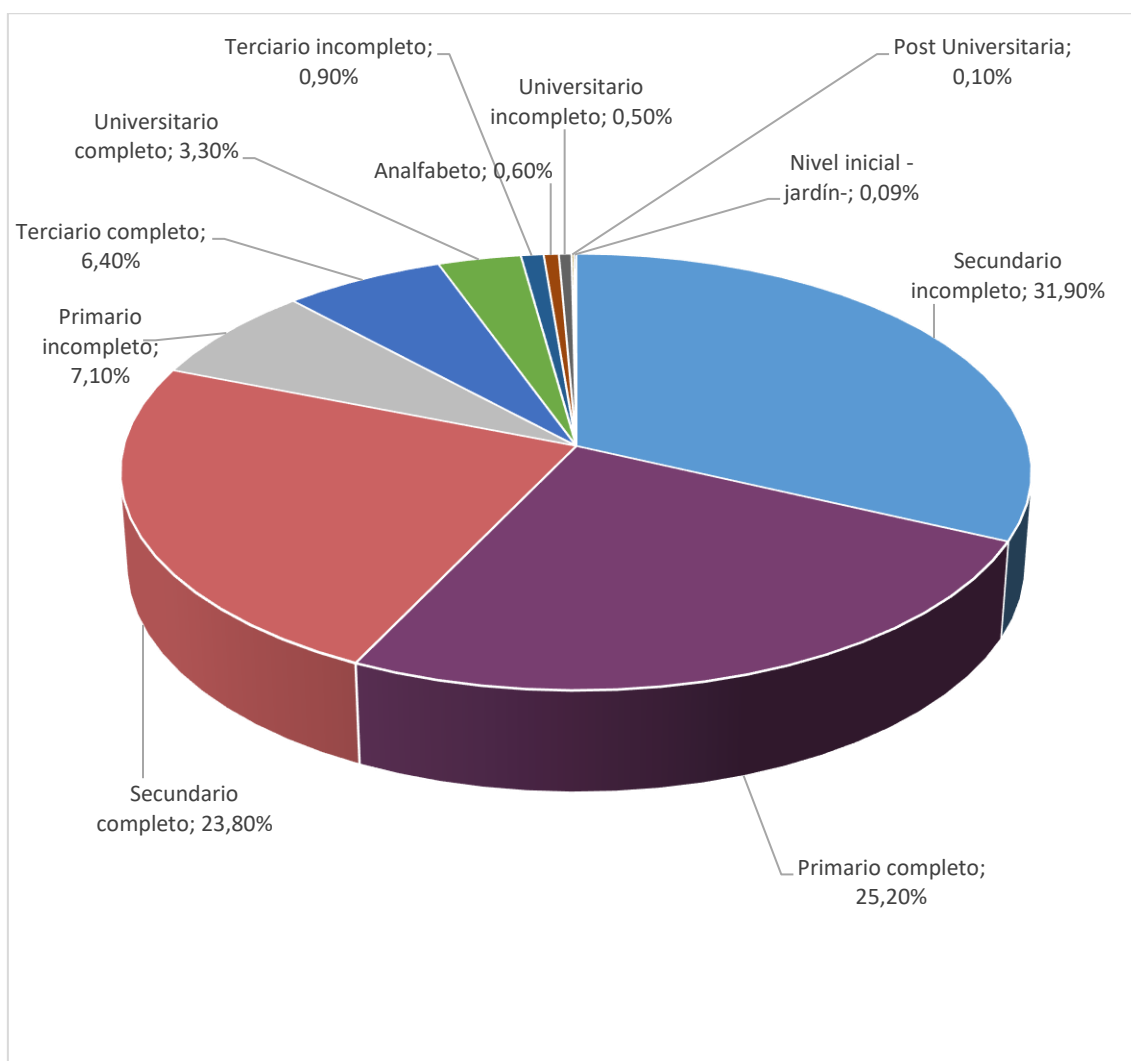


Nivel educativo alcanzado por la víctima

Los gráficos no señalan indicadores significativos que permitan visibilizar, por sí mismos, la probabilidad de sufrir actos de violencia familiar. Sin embargo, podríamos inferir que si las condiciones materiales de vida son insuficientes para sostener la vida cotidiana, al quedar asociadas a una educación deficitaria torna inaccesible el paso a la información útil, constituyéndose en un factor de riesgo y mayor vulnerabilidad social por el tipo de aislamiento que ocasiona, dificultando la autonomía económica de las mujeres y la toma de decisiones. Particularmente, en el abordaje de tales cuestiones no podemos perder de vista cómo diversos componentes no visibles del funcionamiento cotidiano inciden, silenciosamente, en las posibilidades de crecimiento y desarrollo de las personas para construir estrategias de afrontamiento que les permita producir una vida libre de violencias.

Nivel educativo alcanzado por el denunciado/a

	2020	% sobre denuncias
Secundario incompleto	1.380	31,9%
Primario completo	1.088	25,2%
Secundario completo	1.030	23,8%
Primario incompleto	306	7,1%
Terciario completo	276	6,4%
Universitario completo	144	3,3%
Terciario incompleto	40	0,9%
Analfabeto	24	0,6%
Universitario incompleto	22	0,5%
Post Universitaria	6	0,1%
Nivel inicial - jardín-	4	0,09%
Total Denunciados c/dato consignado	4.320	
Sin determinar	129.264	97%



Nivel educativo alcanzado por el denunciado/a

Como se reseñó anteriormente, los gráficos no revelan indicadores relevantes en cuanto al nivel educativo que permitan visibilizar, por sí mismos, la probabilidad de sufrir actos de violencia familiar.

Es dable enmarcar el concepto de vulnerabilidad como un proceso que integra aspectos objetivos y subjetivos, de acuerdo a la propia historia y condición de las personas, y como tal no es una constante, pero sí un elemento latente que se aloja en la constitución misma del sujeto universal y que emerge de un contexto de interacción específico.